



Al contestar cite el No. 2018-01-140364

Tipo: Salida Fecha: 10/04/2018 07:56:26 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZ
Sociedad: 830031758 - ABITS COLOMBIA SAS Exp. 46184
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000044

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 405-004208 DEL 22 DE MARZO DE 2018.

AVISA:

1. Que por Auto No. 405-004208 del 22 de Marzo de 2018, se decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de los bienes de la sociedad **ABITS COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con NIT. 830.031.758, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. Que esta Superintendencia ordenó designar a la Doctora **MAXCE ESTEFANIA CONTRERAS MENDOZA**, como liquidadora del citado proceso, cuya dirección es la Calle 109 No. 18 C -17, en la ciudad de Bogotá, Celular: 321-746-54-32, correo electrónico: mcontreras@cobalto.co / juridico@cobalto.co
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la Señora Liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que de igual manera este aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

